

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	1.530.169.039.061	25 %	1.399.490.806.313	130.678.232.748
01	Gestión Administrativa Institucional	545.682.279.166	545.682.279.166	43.291.464.402	8 %	34.014.187.339	9.277.277.063
100 Servicios Personales		47.672.037.650	47.672.037.650	22.149.714.653	46 %	19.034.129.241	3.115.585.412
200 Servicios No Personales		36.193.629.051	36.193.629.051	12.191.052.904	34 %	9.237.989.510	2.953.063.394
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.759.953.300	4.759.953.300	771.993.368	16 %	531.828.207	240.165.161
500 Inversión Física		28.004.762.000	28.004.762.000	1.223.460.234	4 %	184.545.452	1.038.914.782
600 Inversión Financiera		980.000.000	980.000.000	655.000.000	67 %	307.000.000	348.000.000
800 Transferencias		599.000.000	599.000.000	258.646.806	43 %	17.435.035	241.211.771
900 Otros Gastos		427.472.897.165	427.472.897.165	6.041.596.437	1 %	4.701.259.894	1.340.336.543

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Comercialización Derivados del Petróleo y Biocombustibles	5.324.539.211.547	5.324.539.211.547	1.428.891.822.812	27 %	1.324.951.478.347	103.940.344.465
100 Servicios Personales		55.176.812.078	55.176.812.078	25.779.718.346	47 %	22.425.387.173	3.354.331.173
200 Servicios No Personales		73.510.781.158	73.510.781.158	17.764.066.225	24 %	15.371.450.047	2.392.616.178
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.571.965.115	9.571.965.115	1.456.247.869	15 %	858.836.029	597.411.840
400 Bienes de Cambio		4.971.780.321.509	4.971.780.321.509	1.365.098.810.718	27 %	1.273.935.000.121	91.163.810.597
500 Inversión Física		195.247.828.340	195.247.828.340	9.916.179.898	5 %	4.019.447.006	5.896.732.892
900 Otros Gastos		19.251.503.347	19.251.503.347	8.876.799.756	46 %	8.341.357.971	535.441.785

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Producción de Alcohol	208.042.563.897	208.042.563.897	57.985.751.847	28 %	40.525.140.627	17.460.611.220
100 Servicios Personales		39.765.395.109	39.765.395.109	19.926.350.580	50 %	17.397.921.769	2.528.428.811
200 Servicios No Personales		9.827.900.000	9.827.900.000	4.222.150.766	43 %	3.714.196.601	507.954.165
300 Bienes de Consumo e Insumos		16.887.163.788	16.887.163.788	4.964.301.948	29 %	3.367.723.104	1.596.578.844
400 Bienes de Cambio		88.150.000.000	88.150.000.000	28.727.316.000	33 %	15.899.666.600	12.827.649.400
500 Inversión Física		53.412.105.000	53.412.105.000	145.632.553	0,27 %	145.632.553	0
SUB TOTAL		6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	1.530.169.039.061	25 %	1.399.490.806.313	130.678.232.748

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
800 Transferencias		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
SubTotal		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0

TOTAL DE ENTIDAD	6.179.025.878.559	6.179.025.878.559	1.530.169.039.061	25 %	1.399.490.806.313	130.678.232.748
------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

